

ANEXO III

Solicitud para ser beneficiario del Fondo Social Extraordinario (2020) de AGUAS DE LORCA para el pago del suministro de agua y alcantarillado a familias que presenten dificultad demostrable para cubrir los servicios básicos de la vivienda habitual.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE: QUE DEBE COINCIDIR CON EL TITULAR DEL CONTRATO	Nº CONTRATO SUMINISTRO:	TELEFONO:
DOMICILIO VIVIENDA HABITUAL:	D.N.I. – N.I.F	Fecha Nacimiento
<p>1.-EL USUARIO SE COMPROMETE A INFORMAR EN EL PLAZO DE 15 DÍAS DE CUALQUIER CAMBIO EN SU SITUACION (CAMBIO DE DOMICILIO, SITUACION ECONOMICA, ETC)</p> <p>2.- EL BENEFICIARIO SE COMPROMETE A PAGAR BIMESTRALMENTE EL IMPORTE NO INCLUIDO EN FONDO SOCIAL (CANON DE SANEAMIENTO Y BASURA). NO PODRA SER BENEFICIARIO DE FONDO SOCIAL 2020, SI NO HA GESTIONADO SU DEUDA DE AÑOS ANTERIORES NO INCLUIDA EN FONDO SOCIAL (CANON DE SANEAMIENTO Y BASURA).</p> <p>3.-EN CASO DE TRES RECIBOS PENDIENTES, AUTOMATICAMENTE QUEDARÁ EXCLUIDO DE AYUDA Y SE INICIARAN EL PROCESO DE RECLAMACION DE DEUDA QUE PROCEDA.</p> <p>4.-PARA LOS BENEFICIARIOS DE FONDO SOCIAL, QUEDARA ANULADA LA DOMICILIACION BANCARIA, SE LE ENTREGARAN/ENVIARAN DOCUMENTOS DE PAGO DE LOS CONCEPTOS NO INCLUIDOS EN FONDO SOCIAL.</p> <p>5.- EL SOLICITANTE DE FONDO SOCIAL TIENE QUE SER EL TITULAR DEL CONTRATO DE SUMINISTRO.</p>		

En Lorca, a de..... de 2020

No se gestionará ninguna solicitud si no aporta fotocopia del NIF del solicitante

FIRMA SOLICITANTE

Mediante la presente autorizo a que se realicen las consultas en ficheros públicos para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos para ser beneficiario del Fondo Social del Agua (2018), conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal. Así mismo autorizo a que AGUAS DE LORCA S.L. pueda tratar mis datos e incorporarlos a sus sistemas informáticos y derivar a los Servicios Sociales el Excmo. Ayto. de Lorca para las comprobaciones requeridas.

Los datos consignados en este documento serán tratados de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de datos y Garantía de los derechos digitales.

SR. ALCALDE- PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA